



ARICA, **26 DE MARZO DE 2014**

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicia N° 02, de fecha 10 de Febrero de 2013.
- b) Ordinario N° 104, de fecha 12 de Febrero de 2014, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 9620, de fecha 28 de Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia N° 02, de fecha 10 de Febrero de 2013, que autoriza el ingreso al estacionamiento del Edificio Consistorial, el que a partir de la fecha, 26 de Marzo de 2014, la distribución será la que se encuentra en Anexo adjunto autorizado por el Sr. Alcalde de Arica.

El personal de Vigilancia del Edificio Consistorial velará por el fiel cumplimiento de esta Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FNJ/CCG/bcm.-